



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4192.-5 /

MAT: AUTORIZA BONO
ESPECIAL DE FIESTAS PATRIAS.

Laja, 10 de septiembre de 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 84 del 13/08/2013, autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Sesión de Concejo N° 37 de fecha 03.09.2013, Acuerdo N° 117.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

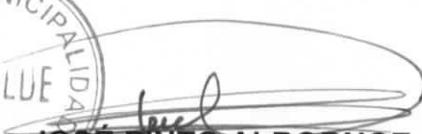
DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, otorgar por una sola vez, en el mes de Septiembre, el pago de Bono Especial de Fiestas Patrias, a los funcionarios contrato fijo e indefinido del Departamento de Salud Municipal de Laja, correspondiente a la suma total de \$60.000 (sesenta mil pesos).
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del Bono Especial, con imputación al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud